ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

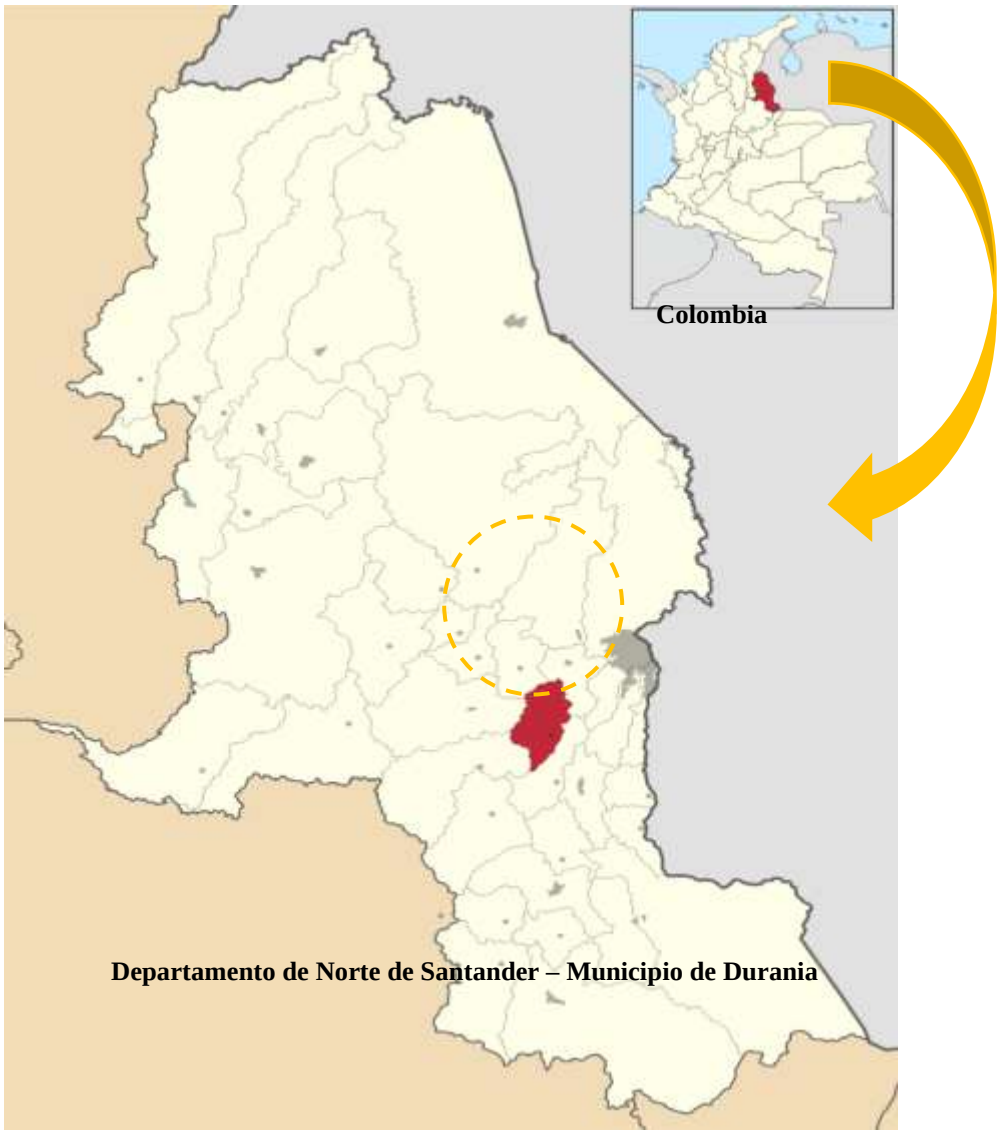
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de brindar a la población que presenta alguna situación de discapacidad o que requiere la prestación del servicio de terapias, se hace necesario construir en nuestro casco urbano un inmueble destinado al CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE TERAPIAS donde se le pueda brindar a esta población especial un espacio adecuado de atención integral que les permita sobrellevar su condición física y sentirse activo, tanto física como mentalmente.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Este proyecto contempla la construcción de un centro una edificación – CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS – con una intervención mínima de 61.25 M2, ubicadas en el sector urbano a un costado del centro de salud IPS SAN NORBERTO.

2.1. Localización



ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

El municipio de Durania se ubica al sur oriente del Departamento de Norte de Santander, está a 47 km de la ciudad cápital de Cúcuta, y desde su fundación la base de la economía ha sido el café.

Población: Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 2020-2035 con base en el CNPV 2018 (DANE) 22/03/2023: 5.220 habitantes
Altitud: 950 metros sobre el nivel del mar.
Extensión: 173 kms2
Clima: 23 grados C.
Distancia a Cúcuta: 47 Kms
Coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72º 40', Latitud Norte 7º 43'

Límites:

Norte: Santiago y San Cayetano.
Sur: Arboledas y Bochalema.
Oriente: Bochalema.
Occidente: Arboledas y Salazar.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	**PRELIMINARES**							
1,1				Localización y replanteo	m2	61,25	$ 8.893	$ 544.677
1,2				Retiro de malla eslabonada de cerramiento existente h:1.80 m (incluye retiro de angulos o soportes horizontales superiores e inferiores, elementos defijacion y demas elementos necesarios	m2	17,64	$ 73.788	$ 1.301.615
1,3				Desmonte de ventanas existentes	und	2	$ 51.038	$ 102.076
1,4				Demolición de piso y tableta gres E: MAX 10 cm	m2	61,25	$ 30.623	$ 1.875.652
1,5				Ajuste de canal y bajante existente	und	1	$ 255.191	$ 255.191
1,6				Excavación manual sin clasificar	m3	7,27	$ 147.373	$ 1.071.399
1.7				rellleno base granular compactada	m3	9,19	$ 138.165	$ 1.269.737
1,8				cerramiento provicional en tela verde	ml	19,6	$ 47.899	$ 938.821
Subtotal								**$ 7.359.167**
2	**ESTRUCTURA**							
2,1				concreto ciclopeo 17,5 mpa	m3	3,07	$ 1.378.842	$ 4.233.044
2,2				concreto de 3000 psi para zapatas	m3	1,3	$ 1.523.999	$ 1.981.199
2,3				acero de refuerzo fy: 4200 kg/cm3 1/2" (incluye corte figurado y armado)	kg	921,49	$ 17.520	$ 16.144.477
2,4				acero de refuerzo fy: 4200 kg/cm3 3/8" (incluye corte figurado y armado)	kg	856,67	$ 24.240	$ 20.765.818
2,5				viga de cimentacion de 25 x 25 en concreto de 3000 psi	ml	51,17	$ 190.407	$ 9.743.151
2,6				viga de corona de 15 x 20 en concreto de 3000 psi	ml	11,8	$ 148.580	$ 1.753.243
2,7				Columnas de 15 x 20 en concreto de 3000 psi	ml	39,4	$ 148.580	$ 5.854.049

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

2,8				viga de corona de 15 x 25 en concreto de 3000 psi	ml	51,17	$ 148.580	$ 7.602.835
2,9				placa en lamina metaldec e=0.10 incluye acero de refuerzo	m2	3,66	$ 363.592	$ 1.330.746
2,1				viga de canal en concreto	ml	9,8	$ 338.254	$ 3.314.888
2,11				concreto de saneamiento e:0,05 m 17,5 mpa	m2	12	$ 85.862	$ 1.030.339
Subtotal								**$ 73.753.788**
3	**MAMPOSTERIA**							
3,1				Muro en bloque #5	m2	104,17	$ 144.941	$ 15.098.528
3,2				Pañete liso 1:3	m2	135,95	$ 70.571	$ 9.594.059
3,3				Muro en eterboart	M2	11,76	$ 186.947	$ 2.198.495
Subtotal								**$ 26.891.083**
4	**REDES HIDROSANITARIAS**							
4,1				Punto hidráulico de 1/2"	und	3	$ 117.640	$ 352.921
4,2				Suministro e instalación de tanque de 1000 litros, incluye accesorios	und	1	$ 958.476	$ 958.476
4,3				Punto sanitario 3"	und	4	$ 233.192	$ 932.769
4,4				Punto saniario 4"	und	1	$ 242.076	$ 242.076
4,5				suministro e instalacion de rejilla metalica de 3"	und	3	$ 29.803	$ 89.408
4,6				Caja de inspeccion sanitaria de 70 x 70	und	1	$ 1.161.338	$ 1.161.338
4,7				Suministro e instalación combo de sanitario y lavamanos	und	1	$ 961.674	$ 961.674
Subtotal								**$ 4.698.662**
5	**CUBIERTA**							
5,1				Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta 3"x1 1/2" Cal 18. Incluye pintura anticorrosiva	ml	114,1	$ 111.269	$ 12.695.784
5,2				Suministro e instalación de cubierta liviana (teja arquitectonica CAL.30)	m2	58,45	$ 117.850	$ 6.888.359
5,3				Bajantes de aguas lluvias en PVC.	ml	3,5	$ 207.419	$ 725.968
5,4				impermeabilizacion de placa en manto asfaltico 3mm	m2	4,94	$ 99.349	$ 490.785
5,5				suministro e instalacion de cielo razo en PVC incluye estructura	M2	53,56	$ 101.275	$ 5.424.272
Subtotal								**$ 26.225.167**
6	**PISOS**							
6,1				Piso en concreto 17,5 mpa e=0.10 m inclulle malla electrosoldada	m2	53,56	$ 210.140	$ 11.255.115
6,2				enchape para pisos en ceramica (60x60) interiores	m2	53,56	$ 183.567	$ 9.831.873
6,3				enchape para muros en ceramica (60x60) interiores	m2	16,27	$ 183.969	$ 2.993.181
Subtotal								**$ 24.080.169**
7	**CARPINTERIA ARQUITECTONICA**							
7,1				Suministro e instalación de puerta VAIVEN en vidrio templado y acero	und	1	$ 1.777.313	$ 1.777.313
7.2				Suministro e instalación de ventanas en vidrio templado y aluminio	m2	11,42	$ 540.815	$ 6.176.104
7,3				Suministro e instalación de tubería metalica (tipo celosia)	m2	7,1	$ 410.890	$ 2.917.319
Subtotal								**$ 10.870.736**
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

8,1				salida para iluminacion led	und	12	$ 209.354	$ 2.512.242
8,2				suministro e instalacion luminaria LED cuadrada tipo panel de 30 x 30	und	7	$ 94.846	$ 663.922
8,3				luminaria LED cuadrada tipo panel de 15 x 15 para baño	und	5	$ 67.846	$ 339.230
8,4				interruptor sencillo	und	3	$ 233.473	$ 700.418
8,5				interruptor doble	und	3	$ 244.162	$ 732.486
8,6				tomacorriente doble 110 V	und	11	$ 240.785	$ 2.648.638
8,7				tablero de reparto 4 circuitos	und	1	$ 538.000	$ 538.000
8,8				braker termomagneticos 20v	und	2	$ 105.961	$ 211.922
Subtotal								**$ 8.346.858**
9	**ACCESORIOS DE BAÑO DE MOVILIDAD REDUCIDA**							
9,1				Suministro e instalación de barra de seguridad 60 cm, acero inoxidable	und	1	$ 220.576	$ 220.576
9,2				Suministro e instalación de barra de seguridad abatible, giro vertical, acero inoxidable	und	1	$ 537.991	$ 537.991
Subtotal								**$ 758.567**
10	**PASTA Y PINTURA**							
10,1				Pasta para muro	M2	122,81	$ 45.831	$ 5.628.485
10,2				Pintura en vinilo para muro exterior	M2	33,58	$ 40.292	$ 1.352.993
10,3				Pintura lavable para muro interior	M2	100,98	$ 38.743	$ 3.912.287
Subtotal								**$ 10.893.766**
11	**SUMINISTROS**							
11,1				Suministro e instalación de puerta y marco metalico cal 20 de 0,70 m x 2 m incluye pasador de cierre	und	1	$ 996.723	$ 996.723
11.2				suministro e instalacion de puerta y marco metalico cal 20 de 1m x 2m incluye pasador de cierre	und	1	$ 1.071.867	$ 1.071.867
Subtotal								**$ 2.068.590**
12	**OTROS**							
12,1				Aseo y limpieza	und	1	$ 306.229	$ 306.229
12,2				Retiro de escombros	m3	13,4	$ 102.076	$ 1.367.822
Subtotal								**$ 1.674.051**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 197.620.606**

VALOR TOTAL	**$ 197.620.606**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	28%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	0%
	UTILIDAD	**U=**	7%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	35%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es de aproximadamente **CUARENTA DIAS.**

5. FORMA DE PAGO

El pago del presente contrato será por Precios Unitarios.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Las pruebas y ensayos serán aquellas que la interventoría o supervisor del contrato consideren necesarias para garantizar la calidad y estabilidad de la obra.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

los documentos y/o insumos que la Entidad entregará al Contratista que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación, tales como:

- Planos constructivos.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo

profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de obra [INGENIERO CIVIL]
- Un (1) Residente de obra [INGENIERO CIVIL]

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA – INGENIERO CIVIL	MAYOR A 10 AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE SU T.P	2 AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA (Al menos una de las experiencias acreditadas debe corresponder a un proyecto cuyo objeto sea similar al de la presente obra "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES", conforme a las actividades descritas en la Matriz Sectorial de los Documentos Tipo)
	MAYOR A 3 AÑOS A	COMO RESIDENTE DE OBRA (Al menos una de las experiencias acreditadas debe corresponder a un proyecto cuyo objeto sea

RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO CIVIL	PARTIR DE LA EXPEDICION DE SU T.P	similar al de la presente obra "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES", conforme a las actividades descritas en la Matriz Sectorial de los Documentos Tipo)

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. VOLQUETA
2. MEZCLADORA 1,5 BULTOS

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.
Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.
El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.
Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener las obras provisionales.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnico adicionales son los estudios y diseños del proyecto en conjunto con toda la información con la cual se formulo el mismo y que serán entregados al adjudicatario como a la interventoría de la obra.

En constancia, se firma en Durania, a los **22 - OCT - 2026**

ORIGINAL FIRMADO
LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD
ALCALDIA DE DURANIA (NS)